



El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso como personal laboral fijo en la categoría profesional de Oficial Primera Reprógrafa, convocados por Resolución de 24 de mayo de 2021, del Director General de Función Pública y Calidad de los Servicios, en su reunión celebrada el día 20 de octubre de 2023,

ACUERDA:

Primero: De conformidad con lo establecido en la base Tercera punto 2 de la Resolución de 13 de abril de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procesos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para el acceso como personal laboral (BOA nº 87 de 22 de abril de 2021), que establece que en convocatorias derivadas de procesos de estabilización el segundo ejercicio se puntuará de 0 a 30 puntos, siendo necesario para superarlo:

- Obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas. Siendo la misma de 4 puntos, el 60 por ciento será 2,40 puntos.
- Obtener una puntuación que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida. Siendo la misma de 20,00 puntos, el 50 por ciento serán 10,00 puntos.
- Obtener una puntuación superior a un tercio de la nota máxima alcanzable. Siendo la misma 30 puntos, un tercio serán 10 puntos.

Se procede a la publicación de la lista con los candidatos que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición por haber obtenido una puntuación no inferior a 10 puntos.

D^a Carmen Roldán Lisbona: 20,00 puntos.

D. Ricardo Arellano Baigorri: 10 puntos.

D. Ramón Moraza Morales: 10 puntos.

Segundo. De acuerdo con el apartado 7.5 de la convocatoria, la presentación de solicitudes relativas a la revisión de exámenes realizados, sólo se admitirá en el plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo.

A la fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA

Amelia Guerrero Aznar

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA